

**AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA -  
AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA**

CELEC EP-TRANSELECTRIC, en cumplimiento a lo dispuesto en:

- Apéndice 4 del “**ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA**” y del “**ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR OTRA**”;
- Apéndice 10 al anexo XVII del “**ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC-EFTA)**”;

expide el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista y/o Aviso de Contratación Futura:

**ENTIDAD CONTRATANTE:**

<b>NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP TRANSELECTRIC
<b>RUC:</b>	1768152800001
<b>DIRECCIÓN:</b>	PAÍS: Ecuador, PROVINCIA: Pichincha CIUDAD: Quito, DIRECCIÓN: Avenida 6 de Diciembre N 26-235 Y Avenida Orellana, edificio CELEC EP-TRANSELECTRIC
<b>COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:</b>	No se cobrará por el costo de edición de la documentación.

**DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	TRA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FRANJA DE SERVIDUMBRE DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LA ZONA SUROCCIDENTAL
<b>CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:</b>	<b>SIE-CELECEP-2023-07020</b>
<b>TIPO DE ADQUISICIÓN:</b>	Servicios
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL:</b>	UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS con 07/100 dólares de los Estados Unidos (USD 1'996,886.07) Sin incluir el Valor Agregado IVA
<b>CANTIDAD DE LA MERCANCIA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	Ítem señalado en los numerales 7 y 8 del documentos “Términos de Referencia”.
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	La forma de pago será de la siguiente manera:  <b>Anticipo.-</b> El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, en calidad de anticipo, previa la entrega de la garantía de buen uso de anticipo a entera satisfacción de CELEC EP TRANSELECTRIC. Esta garantía corresponderá al valor total del anticipo a ser entregado. No habrá lugar a alegar mora de CELEC EP - TRANSELECTRIC, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado. El valor del anticipo será devengado en forma proporcional durante la ejecución contractual, a través de sus respectivas planillas, a

	<p>satisfacción de CELEC EP – TRANSELECTRIC; descontando de ellas el porcentaje de anticipo contractual entregado. En el caso que el pago presentado por el Contratista no cubra la amortización proporcional del anticipo, se procederá con la amortización no efectuada en el siguiente pago.</p> <p>El anticipo que CELEC EP-TRANSELECTRIC entregue a el/la contratista para la ejecución del presente contrato, no puede ser destinado a fines ajenos a esta contratación, para lo cual, el/la contratista, autoriza se levante el sigilo bancario sobre la cuenta bancaria en la que se deposite dicho anticipo.</p> <p>El valor será transferido en una cuenta que el/la contratista abra en un banco estatal o privado en el que el Estado Ecuatoriano tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento (50%).</p> <p>Pagos.- El valor total del contrato, se cancelará a través de planillas mensuales, por las líneas ya ejecutadas en el mes, a satisfacción de CELEC EP-TRANSELECTRIC, constante en la aprobación y autorización del Administrador del Contrato.</p> <p>CELEC EP-TRANSELECTRIC pagará por trabajo efectivamente realizado, sobre la base de los precios unitarios por kilómetro cuadrado de línea indicados en la "Tabla de cantidades y precios"; y por las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de CELEC EP - TRANSELECTRIC constante en la aprobación y autorización del Administrador del Contrato.</p> <p>Para cada pago se debe incluir lo siguiente: Por parte del Administrador del Contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe Técnico emitido por el Administrador del contrato respecto de los servicios recibidos por parte de LA CONTRATISTA, en el que se certifique el cumplimiento de la calidad, costo y plazo del objeto del contrato.</li><li>• Planilla firmada por el administrador del contrato y contratista.</li><li>• Certificación de disponibilidad presupuestaria</li><li>• Original de la Liquidación Económica validada por el Jefe de Departamento de Contabilidad.</li></ul> <p>Por parte de la Contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Factura por el ciento por ciento (100%) de los servicios prestados, entregada por el/la contratista en los 5 primeros días del mes siguiente a la finalización del servicio. Una vez recibida la factura, la misma será validada por el Administrador del Contrato.</li><li>• Reporte e informes del servicio de cada línea de transmisión intervenida, entregado por el/la contratista en los 5 días posteriores a la finalización de los trabajos.</li><li>• Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el IESS.</li><li>• Roles de pagos del personal que presta el servicio y planilla del IESS del mes inmediato anterior.</li><li>• Adicionalmente, se debe considerar lo señalado en el REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS, ORDENADORES DE GASTOS Y ORDENADORES DE PAGOS, vigente.</li></ul> <p>Para el pago de la última planilla se debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Acta de Entrega Recepción Definitiva de los servicios prestados a entera satisfacción de CELEC EP - TRANSELECTRIC debidamente suscrita por el/la Contratista, el Administrador del Contrato y el Delegado de la Gerencia que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.</li><li>• La liquidación económica del contrato elaborada por el Administrador del Contrato y validada por el Contador la Unidad de Negocio TRANSELECTRIC.</li></ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de estado tributario.</li> <li>• Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el IESS.</li> <li>• Informe sobre el servicio de la “Gestión De Vegetación” en la línea QUEVEDO-CHORRILLOS (230kV) , a satisfacción de CELEC EP-TRANSELECTRIC</li> <li>• Oficio de petición del contratista para la recepción de los servicios.</li> </ul> <p>El pago que se realice por cuenta del contrato será en dólares de los Estados Unidos de América; y, se sujetará a los precios unitarios de los rubros que constan en el contrato y a las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de CELEC EP -TRANSELECTRIC.</p>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El plazo de entrega de los bienes para el presente contrato es de setecientos treinta (730) días, contados a partir de la notificación por parte del Administrador del Contrato que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta de la Contratista.
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</b>	Subasta Inversa Electrónica
<b>COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN:</b>	NO
<b>FORMA Y DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:</b>	Los oferentes enviarán su oferta ÚNICAMENTE a través del Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, hasta la hora y fecha establecidas en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 74.- Presentación de ofertas.” del RGLOSNCOP. Las ofertas serán firmadas electrónicamente de acuerdo a lo indicado en los artículos 31, 32 y 33 del RGLOSNCOP
<b>FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	De acuerdo a cronograma del proceso
<b>IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	Español.
<b>CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:</b>	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidas en el pliego del presente proceso de contratación pública.
<b>CÓDIGO CPC:</b>	85340 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA

Quito, (Fecha de la firma electrónica)

**MGS. HENRY JOSE HERRERIA LOOR**  
**GERENTE UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC (E)**  
**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR**  
**CELEC EP**